

En la Ciudad de H. Caborca Sonora, Sonora, siendo las **10:13 horas** del día **lunes 27 de Junio 2022**, previa convocatoria, se reúnen en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de esta ciudad, ubicado en Calle Obregón y Av. Quiroz y Mora de esta ciudad, el **C. Abraham David Mier Nogales** en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, personalidad que acredita con copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento de fecha **09 de Junio de 2021**, expedida por el Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como con acta de instalación, mismas que en copia certificada se acompañan como anexo, por lo tanto, atento lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se le reconoce el carácter de integrante de la Junta de Gobierno, con carácter de presidente de la misma; Ingeniero **Francisco Campa Robles**, quien comparece en representación de Comisión Nacional del Agua; Ingeniero **Martin Humberto Hernández Aguilar**, con carácter de representante de la Comisión Estatal del Agua, personalidad que acredita con el nombramiento respectivo, mismo que se adjunta a la presente acta, así mismo se encuentra presente el Ingeniero **Pablo Antonio Arrizon Padilla**, en su carácter de Director de Obras Públicas, quien acredita su personalidad con copia certificada del nombramiento y toma de protesta expedido por el **C. Abraham David Mier Nogales**, en su carácter de Presidente Municipal, el cual se adjunta a la presente, también se encuentra presente el ciudadano **Gonzalo Ochoa Reina**, en su carácter de Presidente del Consejo Consultivo, personalidad ya reconocida por esta H. Junta; y la **C.P. María Teresa de Jesús Rocha Higuera**, con carácter de Comisario Público, a efecto de celebrar **sesión extraordinaria** de la Junta de Gobierno conforme al siguiente orden del día:

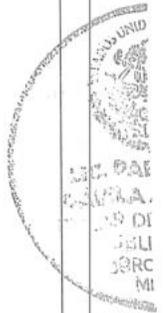
- 1.- Apertura de la sesión;
- 2.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Acta No.112);
- 4.- Designación, y en su caso Nombramiento y toma de Protesta del Ing. Mario Enrique López Espinoza al cargo de Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la ciudad de Caborca, Sonora;
- 5.- Presentación y aprobación para la modificación del nombre del proyecto "Rehabilitación de la red de Drenaje Sanitario de 14".
- 6.- Adicionar obra "Linea de conducción de 10" desde pozo Román Santiago hasta línea de conducción Argentina 1 de la ciudad de Caborca, Sonora";
- 7.- Adicionar obra "Rehabilitación de rebombeo Santa Cecilia 2";




COTEJADO



PAGINA EN BLANCO



- 8.- Consideración de solicitud por parte del Ayuntamiento para incluir en nómina a personal de la Cruz Roja y Bomberos, que incluyen a dos personas por cada institución mencionada;
- 9.- Solicitud de baja de activos propiedad del Organismo Operador;
- 10.- Consideración de condonación de saldo a cuenta domiciliaria;
- 11.- Asuntos Generales.

Por lo que respecta al **Punto Número Uno y Dos** del orden del día, consistente en "apertura de la sesión", y "Lista de Asistencia" se hace constar que el **Lic. José Guadalupe Quijada Marcial**, Coordinador de Recursos Humanos del OOMAPAS Caborca, declara abierta la sesión a las **Diez horas con trece minutos** del día señalado al inicio de la presente acta.

Posteriormente procede a tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal para la celebración de la presente sesión, hecho lo anterior, se hace constar la presencia del Ciudadano **Abraham David Mier Nogales**, Ingeniero **Francisco Campa Robles**, Ingeniero **Pablo Antonio Arrizon Padilla**, Ingeniero **Martin Humberto Hernández Aguilar**, el Ciudadano **Gonzalo Ochoa Reina**, la C.P. y Lic. **María Teresa de Jesús Rocha Higuera**, así como el Ing. **Mario Enrique López Espinoza**; por lo anterior es que se procede a declarar la existencia de quórum legal para los efectos legales correspondientes.

Respecto al **Punto Número 3** del orden del día, consistente en "Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior", en este acto, el **Lic. José Guadalupe Quijada Marcial**, solicita la omisión de la lectura del **Acta #112** y pregunta a los integrantes se manifiesten si están a favor con el contenido de la misma o bien si desean hacer alguna aclaración. Al no haber manifestación al respecto, se hace constar que los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha **Lunes 02 de Mayo de 2022**, aprobándose en consecuencia el contenido de la misma para los efectos legales conducentes, formalizándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 01/2022.- La Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora conforme a lo establecido en las facultades previstas en el artículo 79 y 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por unanimidad de votos aprueban el contenido del acta de fecha **Lunes 02 de Mayo de 2022** y acuerdos tomados en la misma, para los efectos legales a que hubiere lugar.

R



12

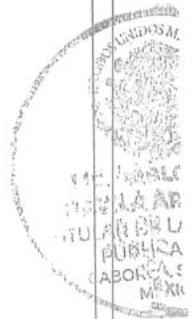


2





PAGINA EN BLANCO



Referente al Punto Número 4 del orden de día, consistente en “Designación y en su caso Nombramiento y toma de Protesta del Ing. Mario Enrique López Espinoza al cargo de Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la ciudad de Caborca, Sonora”, el Ciudadano **Abraham David Mier Nogales**, en su carácter de Presidente Municipal, manifiesta su intención de remover de su cargo de Director General al Ing. **Francisco Ramírez Celaya** y proponer a la Junta de Gobierno como nuevo Director del Organismo, al Ing. **Mario Enrique López Espinoza** quien a la fecha se desempeña como Director Técnico del mismo Organismo Operador.

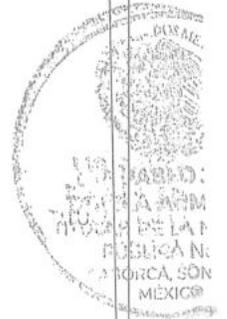
Una vez manifestado lo anterior, solicita a esta Junta de Gobierno se manifiesten respecto a la propuesta hecha y requiere que los que estén a favor se sirvan levantar la mano en señal de aprobación. Una vez lo anterior, se hace constar que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, la designación propuesta, en el entendido que el Ing. **Mario Enrique López Espinoza**, será a partir de este momento el Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la ciudad de Caborca, Sonora y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno como lo dispone el artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora y a quien se le deberá de tomar la protesta en términos de Ley, así como la entrega de su nombramiento respectivo, procediéndose en consecuencia a formalizar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 02/2022. La Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora, con fundamento en el artículo 79 fracción V de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por unanimidad de votos aprueba la designación del Ing. **Mario Enrique López Espinoza** para que ocupe el cargo de Director General del Organismo, debiéndose tomar la protesta de Ley.

Una vez formalizado el acuerdo, el Presidente de la Junta de Gobierno, Ciudadano **Abraham David Mier Nogales** le notifica al Ing. **Mario Enrique López Espinoza**, el acuerdo que antecede, procediéndose a la toma de protesta en términos de ley, así como la entrega del nombramiento correspondiente en los términos acordados, lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes.

(Handwritten signatures and marks)

ENCUENTRO DE LA AMM





Continuando con el **Punto Número 5** del orden del día, consistente en: **"Presentación y aprobación para la modificación del nombre del proyecto "Rehabilitación de la red de Drenaje Sanitario de 14", descargas domiciliarias, pozos de visita, incluye ruptura y reposición de pavimento de zanja, en Avenida Quiroz y Mora entre las Calles 20 y 25 en la Colonia Santa Cecilia", del Municipio de Caborca, Sonora"**; toma la palabra el nuevo Director General del Organismo, indicando que en un inicio se planteó ese nombre a dicha obra, pero que al estar en el sitio, se observó que hay un arroyo y se pierde una calle, y corresponde al nombre de otra colonia, por lo que se plantea el cambio de nombre a **"Rehabilitación de la red de Drenaje Sanitario de 14", descargas domiciliarias, pozos de visita, incluye ruptura y reposición de pavimento de zanja, en Avenida Quiroz y Mora entre las Calles 20 y 24 en la Colonia Lázaro Cárdenas, del Municipio de Caborca, Sonora"**.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Referente al **Punto Número 6** donde se solicita adicionar la obra: **"Línea de conducción de 10" desde pozo Román Santiago hasta la línea de conducción Argentina 1 de la ciudad de Caborca, Sonora"**, el Ing. Mario Enrique López Espinoza, menciona que la obra tiene un costo de **\$786,000 (Son Setecientos Ochenta y Seis Mil Pesos M.N.)** sin incluir IVA. Esta obra se planea construir ya que el sector norte de esta ciudad, presenta problemas de abastecimiento y con la realización de esta conducción vendría a apoyar lo que es el acueducto y resolver en gran parte la problemática de suministro de agua a los habitantes en dicho sector.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Continuando con el **Punto Número 7** donde se solicita adicionar la obra de **"Rehabilitación de rebombeo Santa Cecilia de 2"**, nuevamente toma la palabra el Director General Ing. Mario Enrique López Espinoza, comentando que esta obra es necesaria y tendrá un costo de **\$385,000 (Son Trescientos Ochenta y Cinco Mil Pesos)**, sin incluir el IVA, y que es complementaria a la obra mencionada en el punto anterior y es con el fin de aumentar el bombeo a la pila metálica y fungir como apoyo para el abastecimiento a los sectores desprotegidos de la parte Norte y Noroeste de la ciudad.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

R  12  4 

PAGINA EN BLANCO



Siguiendo el orden del día, se pone a discusión el **Punto Número 8: "Consideración de solicitud por parte del Ayuntamiento para incluir en nómina a personal de la Cruz Roja y Bomberos, que incluyen a dos personas por cada institución mencionada"**

En uso de la palabra, el **Lic. José Guadalupe Quijada Marcial** Coordinador de Recursos Humanos del Organismo Operador menciona que es petición del Ayuntamiento apoyar a 2 empleados por cada institución, y que estas personas brindarán apoyo y capacitación a los empleados del Organismo, y realizarán además las funciones que se le asignen dentro del Organismo Operador.

Se comentó en la reunión, que dichas personas deben de darse de alta como empleados del Organismo y revisar el presupuesto aprobado para no alterar su monto. Se acordó revisar esta situación y exponerse de nuevo en la próxima reunión de Junta de Gobierno.

Se continúa con el **Punto Número 9** donde se "**solicita la baja de activos propiedad del Organismo Operador**" y toma la palabra el **Ing. Mario Enrique López Espinoza**, indicando que se enviaron a los integrantes de la Junta de Gobierno, anexos del inventario de equipo que se pretende dar de baja incluyéndose las características y condiciones actuales de trabajo para su revisión y en su caso aprobación de esta solicitud.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Se procede a la discusión del **Punto Número 10** donde se "**solicita la consideración para la condonación de saldo a una cuenta domiciliaria**". Se menciona por varios participantes de la Junta de Gobierno, que es una solicitud para considerar el adeudo de un domicilio utilizado como refugio temporal de perros, y no tiene el servicio de agua por el adeudo de **\$6,611 (Son Seis Mil Seiscientos Once Pesos M.N.)**. Requieren la habilitación de la toma, sin el servicio de drenaje, ya que la estancia de dichos perros es temporal hasta que se den en adopción estos animales. Solicitan igualmente una tarifa doméstica y con medición. El **Ing. Mario Enrique López Espinoza**, menciona que el adeudo data desde el año 2013.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, antecediendo el comentario por parte de la CEA, que se tiene que *incluir el estudio correspondiente a los consumos y la situación particular del adeudo*, ya que los adeudos al Organismo Operador se consideran como adeudos fiscales por parte de los usuarios y fundamentar muy bien esta resolución.

R

[Handwritten signature]

12

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO

[Handwritten mark]

PAGINA EN BLANCO

LIC.
DAV
TRILA
PL
CAB

Finalmente se trató el Punto Número 10: "Asuntos generales", para lo cual el Secretario del Ayuntamiento Jorge Luis Moreno Dávila da a conocer la situación de la concesión actual asignada a la empresa MRL AUTOMATION S.A. de C.V. para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, la revocación de dicha concesión por falta de capacidad financiera, jurídica y técnica de dicha empresa. Comenta el Ing. Vicente Anduaga, representante de la Comisión Nacional del Agua, que el Organismo debe proporcionar un informe detallado acerca del estatus de dicha concesión y los alcances y compromisos de las partes involucradas y a su vez hacerlo llegar mediante oficio al Ayuntamiento de Caborca, para su análisis y posterior discusión.

Se procede a dar la palabra al Coordinador de Recursos Humanos del Organismo Operador Lic. José Guadalupe Quijada Marcial, para presentar el monto de la liquidación que se le otorgará al Ing. Francisco Ramírez Celaya por su desempeño como Director General del Organismo mismo que asciende a la cantidad de \$198,693.40 (Son Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Tres pesos con 40/100 M.N.) de acuerdo a lo que marca la Ley.

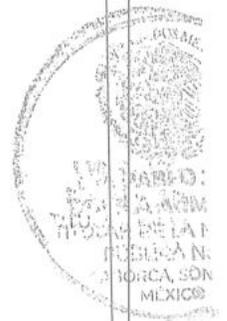
No habiendo más asuntos que tratar, toma la palabra el Ing. Mario Enrique López Espinoza para dar por terminada la sesión a las 10:55 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante el Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Ing. Mario Enrique López Espinoza, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

COPIADO

Continúa.....

[Handwritten signatures and marks]

PROPIEDAD DE LA EMPRESA





LA JUNTA DE GOBIERNO

C. Abraham David Mier Nogales
Presidente Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno

Ing. Martín Humberto Hernández Aguilar
Representante de la Comisión
Estatad del Agua

Ing. Francisco Campa Robles
Representante de la Comisión
Nacional del Agua

C. Gonzalo Ochoa Reina.
Presidente del Consejo Consultivo

Ing. Pablo Antonio Arrizon Padilla
Director de Obras Públicas

C.P. María Teresa de Jesús Rocha Higuera
Comisario Publico

Ing. Mario Enrique López Espinoza
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

El Licenciado **PABLO JOSÉ DÁVILA ARMENTA**, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número Tres del Estado de Sonora con residencia en Caborca, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del Altar, Sonora, HAGO CONSTAR y CERTIFICO que la copia FOTOSTÁTICA que antecede que consta de 01 página (s) concuerda fielmente con EL ORIGINAL que he tenido a la vista y con la que se cotejo debidamente.

Exido esta certificación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5to, 26 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, para los usos legales conducentes a los 29 días del mes de JULIO del año Dos Mil 22 en la Heroica Ciudad de Caborca, Sonora, México. DOY FE.

LIC. PABLO JOSÉ DÁVILA ARMENTA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL ESTADO DE SONORA

